



NUMERO DE EXPEDIENTE: 19709

Al 31 de DICIEMBRE de 1992

NOVENA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Registro Unico de Contribuyentes

No. 0990555575001

ECUACULTIVOS S. A.

ORELLANA 211

SEILO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIALS/.380'000.000.00

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

ECUATORIANA DE CULTIVOS S.A.

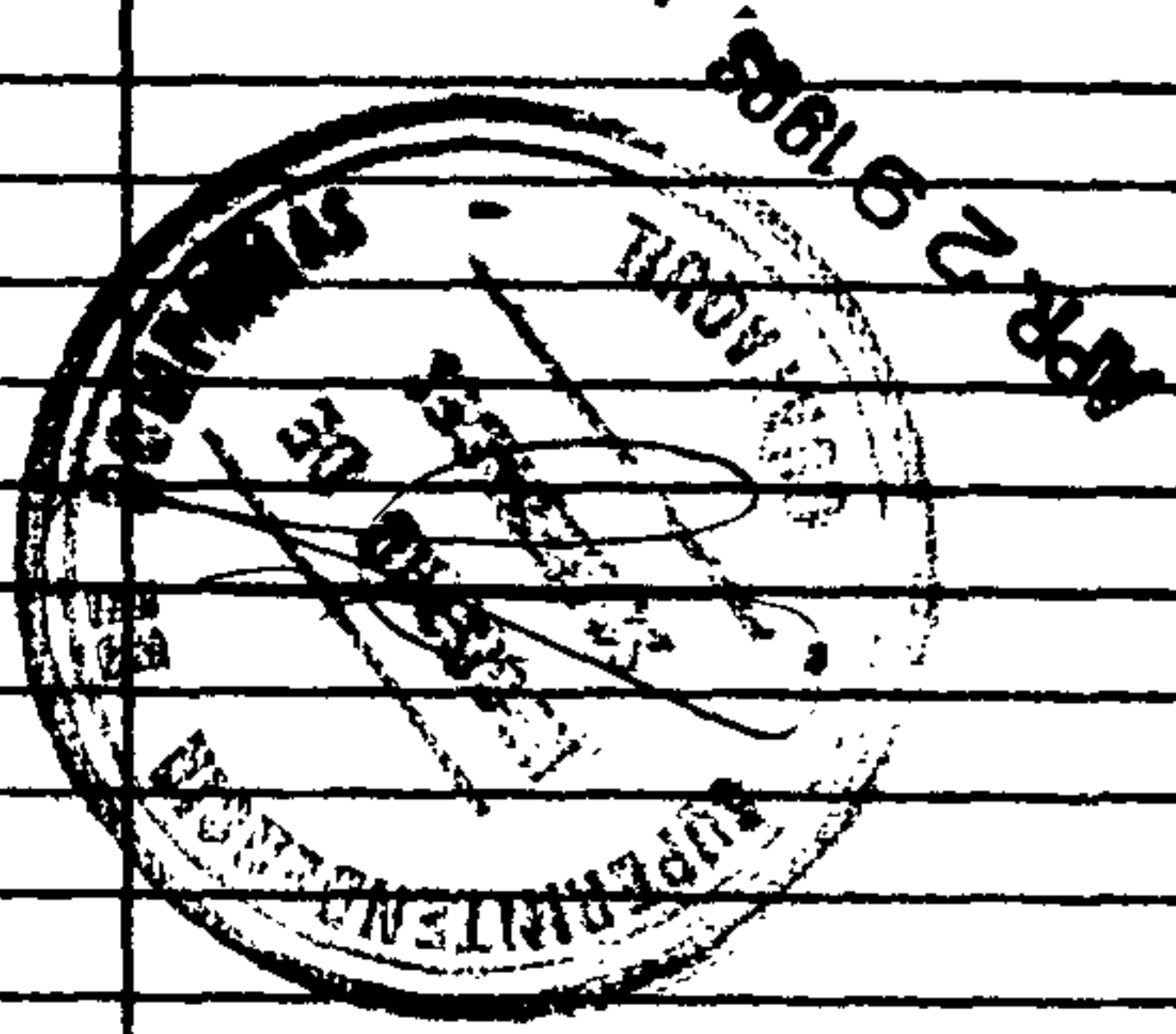
Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	PARA INVERSIÓN EXTRANJERA 1/.					ACCIONES NOMINATIVAS CÍAS. ANÓNIMAS Y ECO. MIXTA					No.	APORTACIONES	TOTAL
				TIPO DE INVERSIÓN					Ordinarias							
				IED	SUBRE	Neutra	Nom.	No.	Total (a)	No.	Preferidas	Total (b)				
1	ROSALES ASPIAZU XAVIER	0903067262	ECUATORIANA											95'000.000.00		
2	GOMEZ ROSALES LUIS FERNANDO	0903513992	ECUATORIANA											95'000.000.00		
3	CANIZARES CASTILLO MARCO	0900936295	ECUATORIANA											95'000.000.00		
4	CANIZARES CASTILLO REINALDO	0900823377	ECUATORIANA											76'000.000.00		
5	CANIZARES PESANTES JAVIER	0909134850	ECUATORIANA											19'000.000.00		
TOTALES																
														380'000.000.00		

APR 29 1988

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE GUATEMALA



Certifico que la información es correcta

GUAYACUIL, 28 DE ABRIL DE 1993

Lugar y Fecha de Presentación

II. REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas. Y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros. Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).